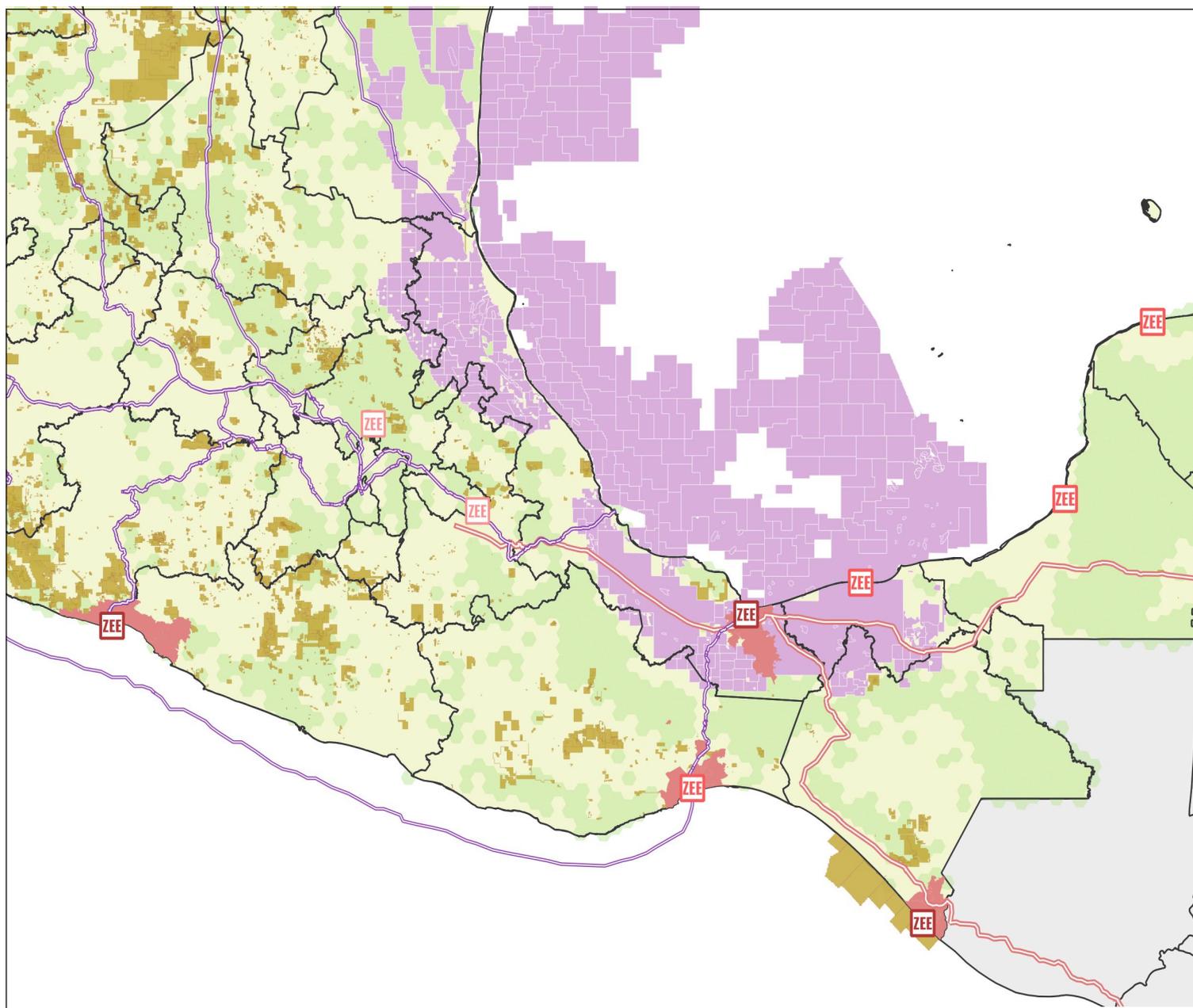


Las Zonas Económicas Especiales (ZEE): nueva amenaza neoliberal a los bienes comunes

Territorialización de los decretos de ZEE de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos y Puerto Chiapas y Salina Cruz



Los 28 septiembre y 18 de diciembre del 2017 el presidente de la república Enrique Peña Nieto firmó los primeros decretos de Zonas Económicas Especiales (ZEE) para Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Progreso.

La firma de estos decretos representa un avance en el desarrollo de este proyecto neoliberal al definir las áreas geográficas para la implantación de las poligonales de las tres primeras ZEE. Nos parece importante detallar cómo se territorializa la firma de esos decretos en las distintas regiones

Realizado por

1. ¿Qué son las Zonas Económicas Especiales (ZEE)?

Para el gobierno las ZEE son un lugar o área con “un excepcional ambiente de negocios” en que las empresas privadas nacionales o extranjeras tienen la facultad de definir la organización de esa área a partir de sus intereses económicos. Áreas que “tienen ciertas ventajas tanto logísticas como naturales con potencial para convertirse en regiones altamente productivas”.

Una ZEE es definida como un área geográfica delimitada que tiene un régimen para el pago de impuestos especial y diferente a cualquier otra parte del país. Al interior de una ZEE se pueden realizar actividades de manufactura, agroindustria, transformación de materias primas, innovación y desarrollo científico y tecnológico, etc, por medio de clústers (o parques industriales) en los que se concentran un conjunto de empresas que funcionarán como las “maquiladoras” que sobreexplotan a l@s trabajador@s además de beneficiarse de las ventajas fiscales que la ZEE les ofrece.

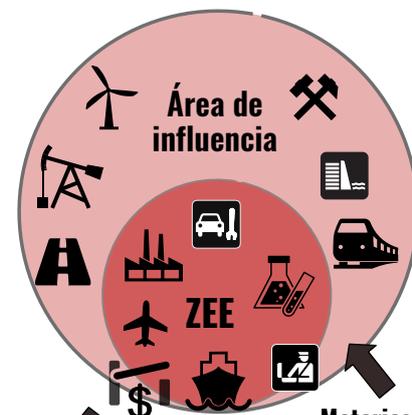
Principales pasos para el establecimiento de las ZEE

1. Ley Federal de ZEE
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2016.

2. Reforma Ley General de Bienes Nacionales
Bienes inmuebles federales dentro del régimen de dominio público.

3. Leyes estatales
Aprobadas en 7 estados durante 2016.

4. Carta de intención
Gobiernos estatales entregan carta a la AFDZEE para la declaración ZEE..



ZEE: concentra los clústers o parques industriales que pueden ser dedicados a diferentes sectores (agroindustria, automotriz, textil, etc). Recibe las materias primas desde la zona de influencia y exporta los productos transformados por el medio de una infraestructura de transporte masiva (ej: puerto).

Área de Influencia: son las poblaciones urbanas y rurales aledañas a la ZEE donde se desarrollan un conjunto de proyectos de infraestructura de transporte (carreteras, ferrocarril) o energética (gasoductos, parques eólicos, hidroeléctricas) necesarios para abastecer las actividades de la ZEE.

Otros proyectos exctivos como la minería o la actividad petrolera que necesitan también este tipo de infraestructura para operar pueden ser favorecidos en el área de influencia.

Ganancia al exterior

Materias primas e insumos

6. Decreto Ejecutivo Federal determina el establecimiento de una Zona y su Área de Influencia (contiene la delimitación geográfica precisa y beneficios fiscales).

7. Programa de Desarrollo Elaborado por el gobierno y el sector privado. Contiene el ordenamiento territorial, las obras complementarias al exterior de la ZEE y las políticas públicas.

8. Plan Maestro de la ZEE Es el instrumento de planeación de la Zona, elaborado por el Administrador Integral y aprobado por la Autoridad Federal. Tiene que ser revisado cada 5 años.

Ya existen decretos para las ZEE de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Progreso publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (1)

Algunos elementos definidos por los decretos de las ZEE

- La poligonal de la ZEE con sus coordenadas geográficas y superficie total (artículo II).
- Los municipios que conforman el área de influencia de las ZEE (artículo IV).
- La modalidad de la ZEE (artículo II). Para los cinco decretos hasta la fecha, se definió la modalidad por secciones y la poligonal detallada de la primera sección a cargo de la autoridad federal y la lista de los inmuebles que la conforman (artículo III).
- Las actividades de refinación de petróleo y procesamiento de gas natural no se desarrollarán dentro de las secciones (artículo VII) con la justificación de que ya “están siendo impulsadas a través de los instrumentos previstos en la reforma energética”.
- Exclusión de las instalaciones de los distintos puertos de la poligonal y de los posibles inmuebles de las ZEE
- Precisiones sobre las ventajas fiscales dentro de la ZEE (IVA, ISR) de las cuales destacan:
 - el descuento del 100% del sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) para empresas durante los primeros diez años y un descuento de 50% durante los siguientes cinco años.
 - la ausencia de Impuesto de Valor Agregado (IVA) para los productos introducidos en la ZEE o para los productos extraídos de la ZEE (ya no existirán impuestos sobre los recursos extraídos dentro de las ZEE y destinados a la exportación al extranjero).

La ley de ZEE aparece claramente como una nueva etapa en el desarrollo de un proyecto neoliberal que pasa por profundos cambios al marco legal. En las dos últimas décadas se han realizado varios cambios para “legalizar” el saqueo de los territorios y permitir la participación del sector privado en este proceso como son la ley minera (1992), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), la ley de bioseguridad (2005), la ley de inversión extranjera (2012), la ley de asociación pública-privada (2012) y la reforma energética (2016). Después de haber permitido la participación del sector privado y de empresas extranjeras en este saqueo, la ley de ZEE aparece ahora como el instrumento legal para favorecer esta participación por medio de las numerosas ventajas citadas previamente.

(1) Decreto Puerto Chiapas: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499448&fecha=29/09/2017
Decreto Coatzacoalcos: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499449&fecha=29/09/2017
Decreto Lázaro Cárdenas: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499450&fecha=29/09/2017
Decreto Salina Cruz: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508204&fecha=19/12/2017
Decreto Progreso: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508203&fecha=19/12/2017

¿Dónde se ubican las ZEE y en qué fase están?

Existen actualmente **9 proyectos de ZEE** en México todos localizados en la parte sur y sureste del país que se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

Primera etapa:

Son las 5 ZEE que cuentan con los dictámenes aprobados desde junio 2017 y los decretos firmados. Los decretos de Lázaro Cárdenas (Michoacán y Guerrero), Coatzacoalcos (Veracruz) y Puerto Chiapas (Chiapas) fueron firmados en septiembre y los de Salina Cruz (Oaxaca) y Puerto Progreso (Yucatán) en diciembre de 2017.

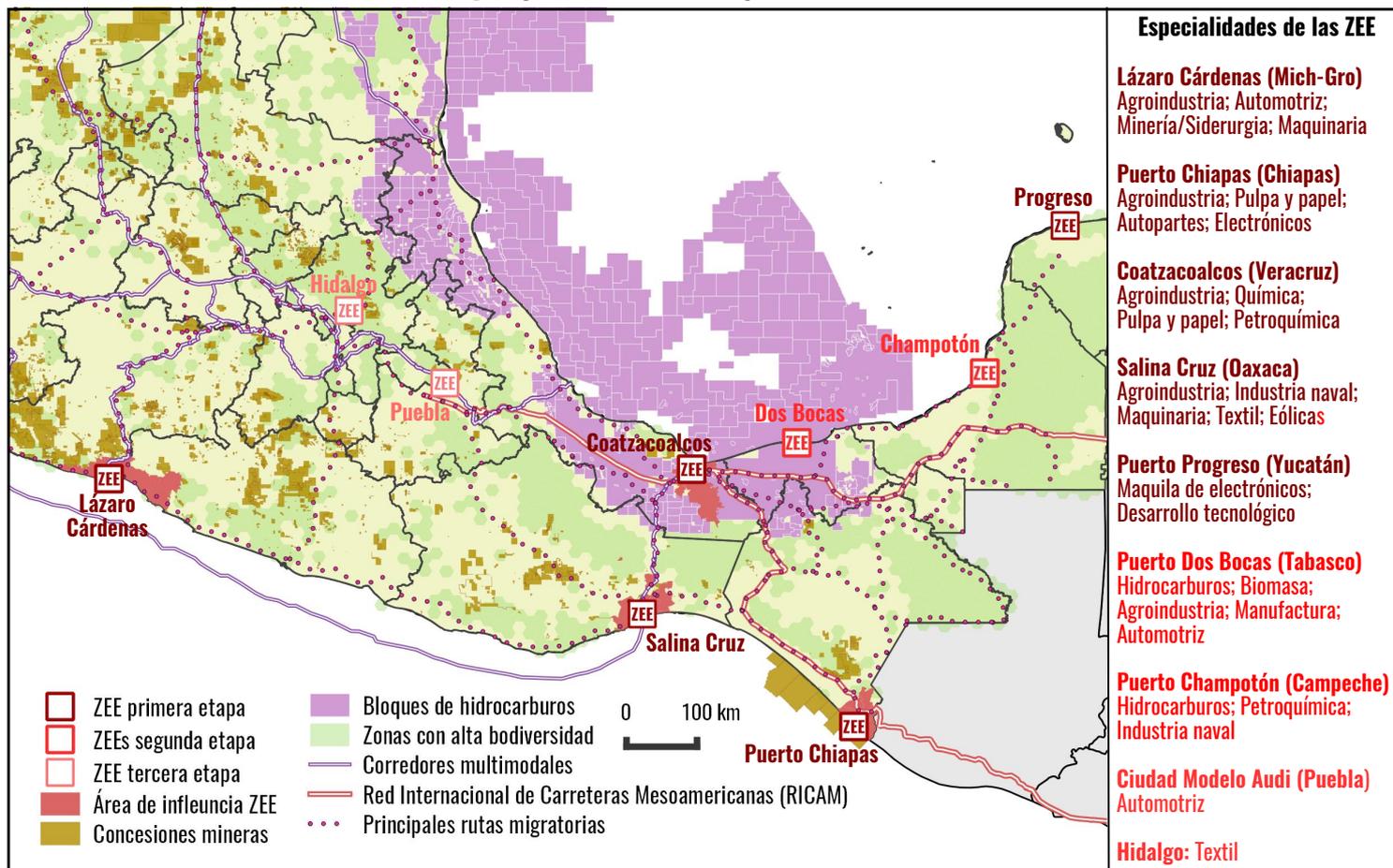
Segunda etapa:

Las ZEE de Puerto Dos Bocas (Tabasco) y Champotón (Campeche) podrían tener sus dictámenes aprobados antes del cierre del año 2017 (noviembre o diciembre). Estas dos ZEE conforman un corredor entre Tabasco y Campeche que se pretende dedicar principalmente a la extracción de hidrocarburos.

Tercera etapa:

En una tercera etapa están previstas dos ZEE en Hidalgo y Puebla con especializaciones respectivamente en textil y autopartes. En el caso de Puebla se ha anunciado que la ZEE será la Ciudad Modelo de la automotriz Audi y para Hidalgo por el momento no está definida la ubicación precisa.

Las ZEE: una ubicación estratégica para fomentar el saqueo de los recursos naturales en el sur de México



Según la versión oficial, la ubicación de las ZEE tiene por objetivo mejorar las condiciones económicas en los estados del sur del país, que siempre han sido los más marginados, y reducir las desigualdades existentes al nivel nacional en cuestión de pobreza y de ingreso per cápita. Sin embargo el mapa anterior permite visualizar que existen otros intereses que influyen en la ubicación de las ZEE.

Como se puede observar en el mapa, en el contexto nacional la zona del sur-sureste del país es muy codiciada para la extracción de minerales e hidrocarburos mediante numerosas concesiones. También es una zona con una gran valor ambiental y altos niveles de biodiversidad que se ven amenazados por el conjunto de proyectos que estimulará el desarrollo de las ZEE (extractivos, energéticos, de transporte, etc) y que podría ser aprovechada y mercantilizada mediante proyectos dentro de las ZEE (biomasa, industria del papel, agroindustria, biopiratería, etc). Además las ZEE están relacionadas con corredores multimodales que consisten en infraestructura de transporte de mercancías (carreteras, vías férreas, puertos) o de energía (gasoductos) que permiten el saqueo de esos recursos.

En el contexto mesoamericano el establecimiento de las ZEE permitiría reactivar ciertos proyectos de corredores que se trataron de llevar a cabo por medio del Plan Puebla Panamá ahora llamado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. En el mapa está muy claro como varias ZEE (Chiapas, Veracruz y Puebla) están conectadas por la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), uno de los proyectos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. El desarrollo de esas ZEE permitirá dar vida al famoso corredor atlántico que se intentó impulsar por el medio del Plan Puebla Panamá. De la misma manera las ZEE de Coatzacoalcos y Salina Cruz pretenden reactivar el muy deseado corredor transistmico, entre Coatzacoalcos y Salina Cruz, que se ha intentado desarrollar desde hace muchos años y sobre el cual hablaremos más adelante.

Además como se ve en el mapa, esos corredores y de manera general la ubicación de todas las ZEE coinciden con las principales rutas migratorias en México. Esos flujos migratorios ofrecen una mano de obra sobre explotable para las distintas maquiladoras previstas dentro de las ZEE. La superposición de las rutas migratorias y de las ZEE ofrece además una justificación para la militarización y el control socioterritorial de la zona sur del país.

A escala continental e internacional es interesante analizar el papel que tendrán las ZEE en el reacomodo geopolítico actual. En 1994 México, EEUU y Canadá firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para estimular los intercambios de mercancías entre esos tres países. Por esta razón las relaciones comerciales actuales de México son muy dependientes del mercado estadounidense (representan 81% de las exportaciones y 47% de las importaciones totales de México en 2016). El TLCAN ha acelerado el proceso de industrialización en México para la exportación de productos manufacturados hacia EEUU (el sector manufacturero representó el 90% de las exportaciones total en 2016), principalmente en la zona del Bajío y en el norte del país por medio de maquiladoras. La implantación de las ZEE tiene por objetivo ampliar a la zona sur del país este modelo industrial explotador y subordinado a los intereses de las transnacionales.

Sin embargo con la llegada de Donald Trump a la presidencia de EEUU el contexto geopolítico ha cambiado bastante. Existe una probabilidad de que se termine el TLCAN y que se abra la puerta a posible acuerdos bilaterales entre los tres países. También el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) fue cancelado por la decisión de EEUU al retirarse del mismo a principios del año 2017, lo que incitó a los 11 países restantes a buscar otras alternativas. En este sentido se reunieron en marzo de 2017 con China y Corea del Sur para discutir las posibilidades de un nuevo pacto de libre comercio entre los países del pacífico o posibles acuerdos bilaterales.

Frente a las medidas proteccionistas impulsadas por Trump existe ahora un reacomodo geopolítico para México y los demás países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú) para orientarse hacia el mercado asiático en búsqueda de nuevos acuerdos de libre comercio.

En este contexto no es casual que todas las ZEE de la primera y segunda etapa están ubicadas en puertos con vínculos hacia los dos océanos. Un tercio de la carga total en México se transporta actualmente por vía marítima y el objetivo es duplicar la capacidad de carga total de 260 a 520 millones de toneladas anuales, por medio de la ampliación de puertos y algunos proyectos de las ZEE relacionados.

Con la entrada en vigor de la reforma energética la presencia de cuatro ZEE en la zona del golfo (donde se concentran las principales reservas petroleras del país) resulta estratégica para la exportación de hidrocarburos hacia EEUU o la Unión Europea (con quién México está actualmente negociando un nuevo tratado de libre comercio). La nueva red de gasoductos actualmente en construcción por todo el país permitirá además mover el gas extraído en México (o importado de EEUU) bajo la técnica de fracking hacia las ZEE ubicadas en el litoral pacífico para su exportación hacia Centroamérica.

Además de los nuevos flujos comerciales que se pueden generar con centroamérica, las tres ZEE situadas en el litoral pacífico resultan estratégicas para desarrollar nuevas relaciones comerciales con el mercado asiático. Aún que México cuenta actualmente con 12 tratados de libre comercio con 44 países diferentes solo existe uno con un país asiático (Japón). Uno de los principales países asiáticos con quién México podría aumentar sus intercambios en un futuro cercano es China. Siendo la segunda fuente de importación y el tercer destino de exportaciones China es actualmente el segundo socio comercial de México, después de EEUU. Por esta razón ambos países han discutido las posibilidades de un tratado de libre comercio y varias empresas chinas se han mostrado interesadas por invertir en México sobre todo en el sector energético en el contexto de la reforma energética y de las ZEE. Las autoridades mexicanas hicieron también, en octubre del 2017, una gira asiática para promover oportunidades de inversión dentro de las ZEE con gobiernos y empresas de Singapur, Vietnam y Indonesia. En el caso de Singapur, IE Singapore una agencia de gobierno está interesada en competir para la administración de las ZEE de Coatzacoalcos y Lázaro Cardenas.

Los puertos de las ZEE: infraestructura clave para el movimiento de mercancías con los mercados estadounidense y asiáticos

